



Santiago,

15 DIC 14 17:42

Señora
Nadia Muñoz Muñoz
Jefa de Unidad de Concesiones Eléctricas
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1465
Santiago

Materia: P1-PR-00-C774
Rectifica solicitud de concesión que indica y actualiza listado de propietarios afectados.

Antecedente: 1) Oficio Ord. SEC N° 11073 ACC 1194655 DOC 985043 de fecha 20.08.2015.
2) Carta INTERCHILE S.A. P1-PR-00-C642 ingreso SEC N° 18427 de fecha 02.10.2015.

Ref.: Solicitud de concesión eléctrica definitiva denominada "Línea Pan de Azúcar – Polpaico 2 x 500 kV". Tramo 2.2.

De mi consideración:

A través de la presente, vengo en complementar lo señalado en Carta de Ant. 2) en la cual INTERCHILE S.A. contestó las observaciones efectuadas por la Superintendencia en su Oficio de Ant. 1) a la solicitud de concesión definitiva indicada en la referencia denominada "Línea Pan de Azúcar – Polpaico 2 x 500 kV" Tramo 2.2 rectificándola en lo pertinente:

En el punto 2 del Oficio de Ant. 1) la Superintendencia observó lo que se indica a continuación:

- Nombre: Agrícola Altos de Talinay Limitada.

N° de Plano: ISA 003.2 - PES 006.

Observación: *"Uno de los argumentos planteados en la observación presentada, es la errónea identificación del predio afectado, lo cual no fue abordado en el informe de respuesta al traslado. Aclarar."*

Por su parte, INTERCHILE S.A. en la Carta de Ant. 2) indicó lo siguiente:

Como es ampliamente aceptado y conocido por nuestra doctrina y jurisprudencia administrativa, los hechos positivos deben ser acreditados en el respectivo expediente, acompañando antecedentes suficientes que permitan verificar fehacientemente los hechos que se alegan o invocan.

El representante de Agrícola Altos de Talinay Limitada, en su escrito de oposición ingreso SEC N° 00986 de fecha 16 de enero de 2015, trasladado mediante Oficio SEC Ord. N° 6805 de fecha 22 de mayo de 2015, se limita en señalar que dicha sociedad "(...) es dueña del inmueble denominado Resto de la Estancia Talinay Alto, ubicado en la comuna de Ovalle, Región de Coquimbo, (...) pero su título de dominio no corresponde al de fojas 333 número 256 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle del año 1974 citado en la solicitud de concesión eléctrica y en el plano especial de servidumbre por INTERCHILE S.A."

Sin perjuicio de lo anterior y tomando como base la información proporcionada por el Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, INTERCHILE S.A. viene en rectificar la presente solicitud de concesión eléctrica, en lo que respecta al ID N° 6 del listado de propietarios, toda vez que efectivamente dicho inmueble se encuentra erróneamente identificado.

Al respecto se informa que en la solicitud de concesión presentada originalmente se individualizó al ID N° 6 de la siguiente manera:

ID	REGION	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES	FOJA	NUMERO	AÑO	LONGITUD DE ATRAVIESO (m)	AREA DE SERVIDUMBRE (m2)	NUMERO PLANO
6	COQUIMBO	LIMARÍ	OVALLE	RESTO ESTANCIA TALINAY ALTO	AGRICOLA ALTOS DE TALINAY LIMITADA	OVALLE	F 333	N 256	A 1974	6652,11	480940,46	ISA 003.2 - PES 006

Tal como se indicó anteriormente, dicha propiedad se encuentra erróneamente individualizada, debiendo decir lo siguiente:

ID	REGION	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES	FOJA	NUMERO	AÑO	LONGITUD DE ATRAVIESO (m)	AREA DE SERVIDUMBRE (m2)	NUMERO PLANO
6	COQUIMBO	LIMARÍ	OVALLE	RESTO ESTANCIA TALINAY ALTO	AGRICOLA ALTOS DE TALINAY LIMITADA	OVALLE	F 3711	N 3477	A 2012	6652,11	480940,46	ISA 003.2 - PES 006

Sobre el particular, se informa a la Superintendencia que la presente rectificación sólo tiene como objetivo identificar adecuadamente la inscripción conservatoria de la propiedad en comento y por lo tanto, la ubicación del proyecto se mantiene inalterable, así como como su trazado y el lugar en donde se emplazarán sus estructuras, por lo que se solicita proseguir con la tramitación del procedimiento considerando toda la información técnica asociada al proyecto y que se encuentra acompañada al expediente concesional con anterioridad.

Asimismo y teniendo en consideración lo informado por INTERCHILE S.A. en su presentación de Ant. 2) en lo relativo al resto de los ID que conforman el tramo 2.2, se acompaña a la presente un nuevo listado de afectados, con el fin de que vuestro Servicio prosiga con la

tramitación de la presente solicitud de concesión con información actualizada. En concreto, se actualizaron los ID 2, 3 y 4, además de la modificación del ID N° 6 ya señalada.

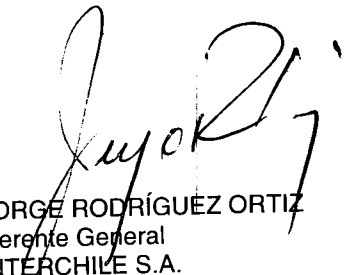
Por Tanto; en virtud de lo expuesto y lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 28 de la Ley General de Servicios Eléctricos,

Solicito a la Superintendencia tener por rectificada la concesión eléctrica definitiva de INTERCHILE S.A. denominada "Línea Pan de Azúcar – Polpaico 2 x 500 kV" Tramo 2.2 para todos los efectos legales, declararla admisible y ordenar en consecuencia cumplir con lo prescrito en el artículo 27 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos, dando curso progresivo al procedimiento.

En virtud de lo señalado en lo principal de esta presentación, solicito a la Superintendencia tener por acompañados los siguientes documentos:

- 1.- Plano Especial de Servidumbre ISA 003.2 - PES 006 (sólo lámina 1)
- 2.- Listado de propietarios afectados actualizado.

Cordial saludo,



JORGE RODRÍGUEZ ORTIZ
Gerente General
INTERCHILE S.A.

CSS/JLS/lkp

SOLICITUD DE CONCESION DEFINITIVA **"LINEA PAN DE AZUCAR -POLPAICO 2X500kv - Tramo 2.2"**

i. PROPIEDADES AFECTADAS POR LA SECCIÓN DE LÍNEA SEGUN TRAMO DE DIVISIÓN

TRAMO	ID	REGION	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CONSERVADOR DE BIENES RAICES	FOJA	NUMERO	AÑO	LONGITUD DE ATRILLO (m)	AREA DE SERVIDUMBRE (m2)	NUMERO PLANO
2.2	2	COQUIMBO	LIMARI	OVALLE	RANCHO Nº2 DEL LOTEO DENOMINADO PARQUE ECUESTRE DE TALINAY I, DE LOS EN QUE SE SUBDIVIDIO EL LOTE 13.21 DE LA SUBDIVISION DEL SALDO O RESTO DE LA ESTANCIA LOS LOROS	INMOBILIARIA PARQUES DE TALINAY S.A.	OVALLE	F 230V	N 270	A 2006	401,29	23965,92	ISA 003.2 - PES 002
					RANCHO Nº3 DEL LOTEO DENOMINADO PARQUE ECUESTRE DE TALINAY I, DE LOS EN QUE SE SUBDIVIDIO EL LOTE 13.21 DE LA SUBDIVISION DEL SALDO O RESTO DE LA ESTANCIA LOS LOROS								
	3	COQUIMBO	LIMARI	OVALLE	RANCHO Nº3 DEL LOTEO DENOMINADO PARQUE ECUESTRE DE TALINAY I, DE LOS EN QUE SE SUBDIVIDIO EL LOTE 13.24 RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL SALDO O RESTO DE LA ESTANCIA LOS LOROS	INMOBILIARIA PARQUES DE TALINAY S.A.	OVALLE	F 233V	N 273	A 2006	562,68	38962,35	ISA 003.2 - PES 003
					RANCHO Nº9 DEL LOTEO DENOMINADO PARQUE ECUESTRE DE TALINAY I, DE LOS EN QUE SE SUBDIVIDIO EL LOTE 13.24 RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL SALDO O RESTO DE LA ESTANCIA LOS LOROS								
					RANCHO Nº10 DEL LOTEO DENOMINADO PARQUE ECUESTRE DE TALINAY I, DE LOS EN QUE SE SUBDIVIDIO EL LOTE 13.23 RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL SALDO O RESTO DE LA ESTANCIA LOS LOROS								
	4	COQUIMBO	LIMARI	OVALLE	RANCHO Nº11 DEL LOTEO DENOMINADO PARQUE ECUESTRE DE TALINAY I, DE LOS EN QUE SE SUBDIVIDIO EL LOTE 13.23 RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL SALDO O RESTO DE LA ESTANCIA LOS LOROS	INMOBILIARIA PARQUES DE TALINAY S.A.	OVALLE	F 233V	N 272	A 2006	505,19	35828,10	ISA 003.2 - PES 004
					RANCHO Nº1 DEL LOTEO DENOMINADO PARQUE ECUESTRE DE TALINAY I	SANTANA SOTO OSCAR RAMON	OVALLE	F 2915	N 1996	A 2006	133,71	9964,81	ISA 003.2 - PES 005
	5	COQUIMBO	LIMARI	OVALLE	RESTO ESTANCIA TALINAY ALTO	AGRICOLA ALTOS DE TALINAY LIMITADA	OVALLE	F 3711	N 3477	A 2012	6652,11	480940,46	ISA 003.2 - PES 006
	6	COQUIMBO	LIMARI	OVALLE	LOTE 8.02, QUE FORMA PARTE DEL SALDO O RESTO DEL PREDIO DENOMINADO ESTANCIA TALINAY BALIO	AGRICOLA ALTOS DE TALINAY LIMITADA	OVALLE	F 3708	N 3476	A 2012	263,23	36073,26	ISA 003.2 - PES 007
	7	COQUIMBO	LIMARI	OVALLE									

TRAMO	ID	REGION	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CONSERVACION DE BIENES RAICES	FOJA	NUMERO	AÑO	LONGITUD ATRAVESO (m)	AREA DE SERVIDUMBRE (m2)	NUMERO PLANO
2.2	8	COQUIMBO	LIMARI	OVALLE	LOTE 6.01, QUE FORMA PARTE DEL SENDO O RESITO DEL PREDIO DENOMINADO ESTANCIA TALINAY	AGRICOLA ALTOS DE TALINAY LIMITADA	OVALLE	F 3708	N 3476	A 2012	383,91	51538,75	ISA 003.2 - PES 008
	9	COQUIMBO	LIMARI	OVALLE	REDO NO TRANSFERIDO DEL LOTE 1	SOCIEDAD INMOBILIARIA MINAS DE TALINAY S.A.	OVALLE	F 735	N 844	A 2004	165,26	13852,57	ISA 003.2 - PES 009
	10	COQUIMBO	LIMARI	OVALLE	PARCELA 8	GUZMAN PAZ CALIXTO EDUARDO	OVALLE	F 2865V	N 2001	A 2011	43,87	4804,13	ISA 003.2 - PES 010
	11	COQUIMBO	LIMARI	OVALLE	PARCELA 9	AVILA ARVENA ROSA ELENA	OVALLE	F 1380V	N 1050	A 2012	50,28	4738,18	ISA 003.2 - PES 011
	13	COQUIMBO	LIMARI	OVALLE	PARCELA 19	CAMBOA MORALES SERGIO DAVID	OVALLE	F 7303	N 3208	A 2010	25,90	1519,81	ISA 003.2 - PES 013
	15	COQUIMBO	LIMARI	OVALLE	PARCELA 20	CYLLEN CORREA LAWRENCE IGNACIO	OVALLE	F 2866V	N 2002	A 2011	0,00	87,92	ISA 003.2 - PES 015
	16	COQUIMBO	LIMARI	OVALLE	PARCELA 4	ROJAS LEDEA IRMA ELIANA	OVALLE	F 542V	N 626	A 2013	79,70	3694,68	ISA 003.2 - PES 016
	17	COQUIMBO	LIMARI	OVALLE	PARCELA 5	ROJAS LEDEA IRMA ELIANA	OVALLE	F 804V	N 939	A 2013	0,00	39,03	ISA 003.2 - PES 017
	18	COQUIMBO	LIMARI	OVALLE	PARCELA 7	MUNOZ UGARTE SEBASTIAN RICARDO	OVALLE	F 843	N 548	A 2005	0,00	539,28	ISA 003.2 - PES 018
	19	COQUIMBO	LIMARI	OVALLE	PARCELA 8	MUNOZ UGARTE SEBASTIAN RICARDO	OVALLE	F 845	N 550	A 2005	111,19	4309,63	ISA 003.2 - PES 019
	20	COQUIMBO	LIMARI	OVALLE	PARCELA 6	MUNOZ UGARTE BETZABE MARGARITA	OVALLE	F 4016V	N 3147	A 2005	0,00	1149,56	ISA 003.2 - PES 020
	21	COQUIMBO	LIMARI	OVALLE	PARCELA 10	MUNOZ UGARTE SEBASTIAN RICARDO	OVALLE	F 850	N 555	A 2005	13,04	2125,41	ISA 003.2 - PES 021
	22	COQUIMBO	LIMARI	OVALLE	PARCELA 11	MUNOZ UGARTE SEBASTIAN RICARDO	OVALLE	F 844	N 549	A 2005	73,87	3277,43	ISA 003.2 - PES 022
	23	COQUIMBO	LIMARI	OVALLE	PARCELA 29	GONZALEZ TROCOSO PILAR MARIA	OVALLE	F 4029V	N 3123	A 2006	54,30	3282,22	ISA 003.2 - PES 023
	24	COQUIMBO	LIMARI	OVALLE	PARCELA 28	CASTANEDA CASTRO ENRIQUE LUCIANO	OVALLE	F 3443	N 3750	A 2004	69,91	3176,71	ISA 003.2 - PES 024
	25	COQUIMBO	LIMARI	OVALLE	PARCELA 27	CASTANEDA CASTRO JUAN DOMINGO	OVALLE	F 3279	N 3558	A 2004	1,57	1343,33	ISA 003.2 - PES 025
	26	COQUIMBO	LIMARI	OVALLE	PARTES DE LA ESTANCIA DENOMINADA TALCA	SOCIEDAD RIVERA Y COMPAÑIA S.A.	OVALLE	F 7384	N 2681	A 1988	838,00	40877,43	ISA 003.2 - PES 026

II. LISTA DE BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO

VIAS, RUTAS Y CAMINOS

TRAMO	ROL	REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE	LONGITUD DE ATRAVIESO (m)
2.2	SR	COQUIMBO	LIMARI	OVALLE	CRUCE LONGITUDINAL PENABLANCA-DESEMBOCADURA RIO LIMARI	11,34
	RUTA 5	COQUIMBO	LIMARI	OVALLE	RUTA 5 NORTE	39,16